

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE DENUNCIA, RECLAMO U OTRO CONFLICTO DE COMPETENCIA DE ESTA COMISION					
Ciudad y fecha:					
SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "POLICÍA NACIONAL" LTDA.:					
1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONAS O PERSONAS QUE PRESENTAN LA PETICIÓN					
a) Nombres y Apellidos completos del denunciante (En caso de varios denunciantes agregar en una hoja aparte nombres y apellidos)					
b) Documento de identidad: (Cédula, RUC, Pasaporte, Otro)					
c) Nacionalidad:		d) Edad:		e) Teléfonos:	
f) Domicilio del peticionario:					
g) Correo Electrónico:					
2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES O IMPLICADOS					
Denunciado: Persona o personas contra quien se dirige la denuncia					
a) Nombres y Apellidos con quien mantiene el conflicto:				b) Documento de identidad: (opcional)	
c) Órganos de gobierno, dirección, control, gerencia, empleados o socios con los que mantenga el conflicto:					
d) Dirección para futuras notificaciones:			e) Cargo que ocupa dentro de la entidad:		
f) Correo Electrónico:		g) Teléfonos:			
*Si es más de un denunciado, adjuntar en una hoja aparte los mismos datos de esta sección. * En caso de ser apoderado de un socio poner su nombre y por quien comparece. Adjuntar el poder en originales o copias certificadas.					
3. NARRACIÓN DE LOS HECHOS QUE PUEDEN CONSTITUIR INFRACCIÓN					
a) Relato de los hechos o acciones denunciados, de forma clara, precisa y cronológica, singularizando la fecha y lugar en el que ocurrieron					

4. IDENTIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN EN RELACIÓN CON LOS PRESUNTOS RESPONSABLES

- a) Determinación de la presunta infracción y los presuntos infractores de acuerdo con el Reglamento Interno de la Cooperativa y demás normativa: https://www.cpn.fin.ec/frontend/web/pdf/reglamento_interno_vigente.pdf

5. DETERMINACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO

Si tiene más fundamentos de derechos adjuntar en una hoja adicional

Conforme señala el Reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Policía Nacional” LTDA., en el Título II: Resolución de Conflictos y Régimen Sancionatorio Socios; Capítulo IV: Resolución de Conflictos:

“Art. 17.- Petición.- El procedimiento para resolución de conflictos iniciará con una petición dirigida al Presidente de la Comisión de Resolución de Conflictos, la cual deberá sujetarse al formato establecido por la Cooperativa y contendrá lo siguiente:

1. Generales de ley, nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria y/o casillero judicial de las partes y en lo que corresponda, de sus representantes o apoderados. Así como también números telefónicos y correo electrónico.
2. Identificación clara de los órganos de gobierno, dirección, control, gerencia, empleados o socios con los que mantenga el conflicto.
3. Relación sucinta de la naturaleza del conflicto o cuestiones materia de éste y la afectación específica al peticionario.
4. Los documentos en los que sustenten sus afirmaciones en originales o copias debidamente certificadas.
5. La pretensión del solicitante y sus propuestas para solventar conflicto y sus afectaciones.”

“Art. 18.- Trámite.- (...) en caso de no ser clara o estar incompleta la petición, se otorgará el término de tres (3) días al peticionario para que la complete o aclare, de no hacerlo será archivada (...)”

6. PETICIÓN CONCRETA

Determinar claramente que es lo que pretende o solicita con la presente denuncia.

7. PROPUESTAS PARA SOLVENTAR CONFLICTO Y SUS AFECTACIONES

8. DETALLAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA A LA PETICIÓN

9. FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES

Firma del Denunciante o de los Denunciantes:

Nombres y Apellidos:

Documento de identidad:

Correo Electrónico:	
----------------------------	--